Municipalidad de Salto del Guairá
"Ciudad de la Amistad"
Unidad Operativa de Contrataciones

ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2014 DE LA MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA

CONSTRUCCION DE MURALLA EN LA ESCUELA BASICA N° 4.281 DIONISIO GONZALEZ TORRES DEL BARRIO SAN PEDRO Y CONSTRUCCION DE AULA EN LA ESC. BASICA 4280 DEL Bº ITAIPU- AD REFERENDUM

En Salto del Guaira, Capital del Departamento de Canindeyú, a los quince días del mes de Enero del año dos mil quince, en la Oficina de la U.O.C. de la Municipalidad de Salto del Guaira, ubicado en la Av. Paraguay e/ Yacare Valija, siendo las 08:00 hs., se reúnen los señores: ***Ing. Diego Esteban Avalos N, Responsable de la U.O.C, Oliver Mereles Aranda Auxiliar de la UOC, la Abog. Liz Rosana Maciel Espínola, Asistente de la Asesoría de Jurídica*** *Para la Apertura de Sobres de Ofertas.*

DE LOS CUALES SE PRESENTA: LA FIRMA CONSTRUCTORA VAR CON RUC º988480-7 DONDE PRESENTA LAS DOCUMENTACIONES QUE A CONTINUACIÓN DETALLO:

- ***Formulario de Oferta: presenta una oferta por el Valor total de Gs. 182.903.372. (Guaraníes Ciento ochenta y dos millones novecientos tres mil trescientos setenta y dos). Cumple.***
- ***La Garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida. Presenta una garantía de mantenimiento de oferta por el valor total de Gs. 20.000.000 (Guaraníes Veinte millones). Cumple.***
- ***Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. Presenta en la oferta. Cumple***
- ***Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Cumple***

Posteriormente se remiten los antecedentes del presente Acto al Comité de Evaluación a fin de que analice en base a los documentos presentados y dictamine la adjudicación

No habiendo nada más que consignar se da por terminado el acto previa lectura y ratificación de su contenido, firmando los presentes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las ocho y treinta siete minutos.

OLIVER MERELES ARANDA
AUXLIAR DE LA U.O.C

ING. DIEGO ESTEBAN AVALOS
RESPONSABLE U.O.C

ABOG. LIZ ROSANA MACIEL ESPINOLA
ASISTENTE DE LA ASESORIA JURIDICA